



Oficio N° 106/Economía.

VALPARAÍSO, 7 de julio de 2021.

Al Presidente  
de la  
Excelentísima  
Corte Suprema,  
señor  
Guillermo  
Silva  
Gundelach

Por especial encargo del Presidente de la Comisión de Economía, Honorable Senador señor Elizalde, tengo el honor de informar a Su Excelencia que, en sesión celebrada el día de ayer, y en el marco del estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que dispone la suspensión, por el período que indica, de las medidas judiciales de embargo de bienes y de lanzamiento, en razón de la emergencia sanitaria que vive el país, boletín N° 13.408-07, la unanimidad de la Comisión, acogiendo una proposición de los Honorables Senadores señora Carmen Gloria Aravena y señor José Miguel Durana, acordó oficiar a Vuestra Excelencia para consultar la opinión de la Excelentísima Corte Suprema respecto del referido proyecto, tanto en su contenido como en función del Auto Acordado 53-2020, sobre el funcionamiento del Poder Judicial durante la emergencia sanitaria nacional provocada por el brote del nuevo coronavirus.

Adjunto el señalado proyecto de ley.

Dios guarde a Su Excelencia.

  
  
**Pedro Fadić Ruiz**  
Abogado  
Secretario de Comisiones  
Senado  
56 32 250 4363  
pfadic@senado.cl

Pedro Fadić Ruiz  
Abogado Secretario de la Comisión de Economía del Senado